

Santiago, abril de 2013.

Estimado(a) Señor(a),

De conformidad con el artículo 59 de la Ley N° 18.046 y en cumplimiento a lo acordado por el Directorio en sesión del 27 de marzo del año en curso, cito a Ud. a la Junta Ordinaria de Accionistas de CINTAC S.A., que tendrá lugar el día miércoles 17 de abril de 2013, a las 9:30 horas, en el piso menos uno del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago.

En la ocasión se tratará la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2012, conocer la situación de la Sociedad y los Informes de los Auditores Externos; aprobación de los resultados del ejercicio, distribución y política de dividendos; elección de Directorio; fijación de la remuneración de Directorio y Comité de Directores y presupuesto de gastos de este Comité; designación de auditores externos y clasificadoras privadas de riesgo para el ejercicio 2013; Informe Anual de Gestión del Comité de Directores; designación del periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a Juntas de Accionistas; información sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046; y otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046, se encuentran disponibles en el sitio de web de la Sociedad www.cintac.cl copia íntegra de los documentos que fundamentan las opciones respecto de la designación de los auditores externos que se someterá a la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de dichos antecedentes en el mismo sitio web de la Compañía.

Se informa a Ud. que el día 1° de abril de 2013 se publicará en el diario Financiero el primer aviso de citación a Junta Ordinaria de Accionistas, fecha en la cual, de acuerdo al artículo 75 de la Ley N° 18.046 y a lo establecido en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, se encontrará disponible en el sitio Web de la sociedad: www.cintac.cl la Memoria y los Estados Financieros 2012. A su vez, en las oficinas de Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, piso 1°, Las Condes, Santiago, se dispondrá de un número suficiente de ejemplares para ser consultados o enviados a los señores accionistas que así lo soliciten.

También le informamos que los Estados Financieros Consolidados Resumidos de la sociedad al 31 de diciembre de 2012 se publicarán en el diario Financiero el día 1° de abril de 2013.

En la misma reunión de Directorio antes citada, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, mantener la actual política de dividendos. Respecto al ejercicio 2012 y conforme a la política de dividendos vigente, se propondrá a la Junta que: (a) de las utilidades no distribuidas a través de dividendos provisorios, cuyo saldo es de USD 9.109.159,54 se distribuyan USD 1.798.295,56, es decir, el 12,3% de las utilidades del ejercicio, a través del reparto del dividendo

CINTAC S.A.

Avda. Gertrudis Echeñique # 220, Las Condes, Santiago.

Fono: (56-2) 2818 6446 Fax: (56-2) 2818 6450.

definitivo N°79 de USD 0,004088734 por acción; (b) este dividendo definitivo sea pagado, de ser aprobado por la Junta, a contar del día 30 de abril de 2013, en pesos, utilizando para estos efectos el tipo de cambio "dólar observado" correspondiente al mismo día de la Junta Ordinaria de Accionistas; y, (c) el saldo de las utilidades, ascendente a USD 7.310.863,98, sea destinado a "Ganancias Acumuladas".

En el caso que se aprueben las proposiciones indicadas en el párrafo anterior, la Sociedad repartiría el 50% de las utilidades del ejercicio 2012.

Asimismo, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.

En caso que no pueda asistir y desee ser representado en la Junta, le solicitamos devolvernos el poder adjunto debidamente firmado.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

La calificación de poderes, si procediere, se practicará entre los días 15 y 16 de abril próximo, de 9:00 a 17:30 horas, en el mismo lugar de la celebración de la Junta. El día 17 de abril, los poderes se calificarán a contar de las 9:00 horas en el mismo lugar de celebración de la Junta, hasta la hora en que deba iniciarse.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día fijado para su celebración, es decir, a la medianoche del día 11 de abril de 2013.

Saluda atentamente a Ud.,


Presidente